

de la Función Pública, para la provisión de cinco plazas de Reproductor Gráfico, grupo C, y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario General y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, que se expedirán de oficio por la Corporación.

Igualmente deberán acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la publicación del baremo de la fase de concurso.

La monografía sobre el temario y el escrito sobre las funciones del puesto de trabajo al que se refieren las pruebas primera y segunda de la fase de oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación o en los lugares que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 27 de enero de 1998.

Valencia, 5 de febrero de 1998.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.—El Gerente de Personal, Juan C. Santos Romero.

5603 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, del Consejo Comarcal de la Conca de Barberà (Tarragona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1997.*

Provincia: Tarragona.

Corporación: Consejo Comarcal de la Conca de Barberà.

Número de código territorial.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de noviembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: Técnico de Desarrollo. Número de vacantes: Una.

De duración determinada

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: Técnico de Turismo. Número de vacantes: Una.

Montblanc, 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

5604 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), de corrección de errores en la de 14 de enero de 1998 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

Con fecha 4 de febrero de 1998 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de Alcaldía de 14 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local y habiéndose observado la omisión de un dato en su contenido, se hace constar que donde se decía:

«En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 10 de diciembre de 1997, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 145, de 16 de diciembre de 1997, aparecieron publicadas íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local vacante, derivada de la O.E.P. correspondiente al año 1993», debe constar que la misma es por promoción interna.

Andújar, 11 de febrero de 1998.—El Alcalde, José Antonio Arcos Moya.

5605 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Grandas de Salime (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del día 24 de enero de 1998, número 19, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Administración Especial, Operario, de este Ayuntamiento. Asimismo, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de fecha 6 de febrero de 1998, número 30, aparece una corrección de error producida en la referida convocatoria.

Los interesados podrán presentar instancias, para participar en dicha oposición, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Grandas de Salime, 12 de febrero de 1998.—El Alcalde.

5606 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 10 de febrero de 1998, se publican íntegramente las bases que han de regir el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Piedralaves.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el último «Boletín Oficial de Castilla y León» o «Boletín Oficial del Estado».

Piedralaves, 12 de febrero de 1998.—El Alcalde, Ángel Galeano Arianes.